

PROCESO: Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO: Política de Prevención de consumo de tabaco,
alcohol y sustancias psicoactivas
FECHA: 24/10/2022
VERSIÓN: 1.0

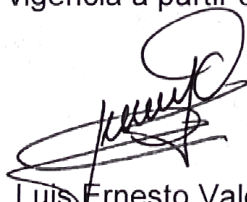


Política de Prevención de consumo de Tabaco, Alcohol y Sustancias Psicoactivas.

La empresa de desarrollo Urbano y rural de Dosquebradas en su compromiso con el bienestar físico y mental de los trabajadores y contratistas ha definido y establecido una política de prevención de consumo de Tabaco, Alcohol y sustancias Psicoactivas cuyo principal objetivo es promover el bienestar laboral de los colaboradores, dicha política será dada a conocer a todo el personal que tenga relación con la Empresa para que sea cumplida. Las medidas establecidas para cumplir con este objetivo son:

- Por ningún motivo se permite laborar a los trabajadores y contratistas bajo el efecto de bebidas alcohólicas.
- Está prohibido el consumo, posesión, distribución, fabricación o venta de tabaco en todas sus presentaciones dentro de las instalaciones de la empresa.
- Los colaboradores que estén tomando cualquier medicamento que pueda interferir en sus habilidades para realizar sus normales labores de trabajo en forma segura y eficiente deberán reportarlo en forma anticipada a su jefe inmediato.
- Ningún colaborador podrá operar vehículos o cualquier medio de transporte durante su jornada laboral bajo los efectos del alcohol, drogas y/o alguna sustancia psicoactiva o medicamento que pudiera afectar su capacidad para trabajar de manera segura.
- Para efectos de la presente política todo el personal cumplirá con las normas en seguridad y participará en las actividades de seguridad y salud en el trabajo que se implementen.
- Es responsabilidad directa del trabajador, contratista y/o subcontratista velar por su bienestar y cuidar de su salud.
- La violación de cualquiera de los numerales de la presente Política, constituye falta grave.

La presente política entrará en vigencia a partir de su fecha de publicación.



Luis Ernesto Valencia Ramírez
Gerente